



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

737682

BUIN,

14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2686 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1067 de fecha 12 de septiembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio la recepción de donación realizada por Molino Linderos S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 10.417, de fecha 31.08.2022, ingresada por Molino Linderos S.A., por medio del cual hace entrega de la donación de busto de Bernardo O'Higgins, elaborado en bronce de 60 cms. de alto. adjunta fotografías de la donación.
- ✦ Factura N° 5, de fecha 25.08.2022, emitida por Fundaciones El Progreso SpA, correspondiente a busto Bernardo O'Higgins, bronce de 60 cms., por la suma total de \$3.570.000.-.
- ✦ Constancia de recepción donación de busto Bernardo O'Higgins de bronce de 60 cms., realizada por Empresa Molino Linderos S.A.; la cual es entregada al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para ser instalada en la Plaza de Armas; emitida por Bodega Municipal.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la donación.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación que a continuación se detalla:

Molino Linderos S.A., RUT N° 92.156.000-1.

CANTIDAD	Descripción	DESTINO	VALOR
1	Busto de Bernardo O'Higgins, elaborado en bronce, de 60 cms. de alto	DIMAAO	\$3.570.000.-
MONTO TOTAL			\$3.570.000.-

2.- Desígnese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como la Unidad Municipal responsable del artículo donado, la cual deberá ser instalada en la Plaza Armas de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Adm. Municipal
- Inventario
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Molino Linderos S.A. Busto B. O'Higgins_Plaza de Armas.doc